

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39375** TERRASSA

Doña Montserrat Romero Carrasco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 164/2020. Sección: B.

NIG: 0827942120208029704.

Fecha del auto de declaración. 17 de febrero de 2020.

Clase de concurso. CONCURSO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Jorge Goset Sanchez con 39186134E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ELVIRA CASTAÑÓN GARCIA-ALIX. Dirección postal: Plaza Francesc Macia, 3, pral 1, de Barcelona 08021. Dirección electrónica: [asistenciaconcursal@bcnabogados.es](mailto:asistenciaconcursal@bcnabogados.es)

Regimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 – Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200052560-1